

INFORME DE CUADRES Y RELACIONES DE LOS ESTADOS

CONTENIDO

Taxonomía: CCAS1_1.0 - Colchón de capital anticíclico por país y sector

CCAS1 Desglose de las exposiciones crediticias para el cálculo del componente sectorial del colchón de capital anticíclico por país y sector y porcentaje del mismo [3594]

Taxonomía: CCAS1 1.0 - Colchón de capital anticíclico por país y sector

CCAS1 Desglose de las exposiciones crediticias para el cálculo del componente sectorial del colchón de capital anticíclico por país y sector y porcentaje del mismo [3594]

CCAS1. Cuadros internos

- **b3305_m (55 evaluaciones, Exacto)**

La dimensión geográfica "Total países", sólo se podrá combinar con las dimensiones sectoriales "Total exposiciones" y los cuatro sectores de la circular 2/2016: x1186 - Sociedades no financieras y empresarios individuales respectivamente, que desarrollen una actividad económica clasificada como "promoción inmobiliaria" o como "actividades inmobiliarias" de acuerdo la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009); x1187 - Sociedades no financieras y empresarios individuales respectivamente, que desarrollen una actividad económica que no se clasifique como "promoción inmobiliaria" o como "actividades inmobiliarias" de acuerdo la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009); x1188 - Hogares, exclusivamente por el importe correspondiente a dicha financiación de la vivienda, excluidos aquellos cuya vivienda le conste a la entidad que se utiliza con carácter predominante para fines relacionados con negocios de los titulares, bien como empresarios individuales, bien a través de entidades sin personalidad jurídica; x1189 - Hogares, por la financiación no incluida en la letra c) de la de la norma 12 bis.2 de la CBE 2/2016 de y excluidos los empresarios individuales (actividad empresarial) recogidos en las letras a) y b) de esa misma circular.

- **b3306_m (1 evaluación, Exacto)**

Siempre tiene que haber datos para las combinaciones de las dimensiones geográficas "Total países" y "España" con las dimensiones sectoriales "Total exposiciones" y los cuatro sectores de la circular 2/2016, en las celdas c0001 a c0017, relativas a valor de exposición (riesgo de crédito, riesgo de mercado y titulizaciones) y requerimientos de fondos propios.

- **b3307_m (11 evaluaciones, Exacto)**

Los datos de las celdas c0001 a c0017, relativas al valor de exposición (riesgo de crédito, riesgo de mercado y titulizaciones) y requerimientos de fondos propios,

reportados en la combinación de la dimensión geográfica "Total países" y la dimensión sectorial "Total exposiciones" deben ser mayor o igual a la suma de las mismas celdas reportadas en cada una de las combinaciones de las dimensiones sectoriales de los cuatro sectores de la circular 2/2016 y la dimensión geográfica "Total países".

- **b3308_m (9 evaluaciones, Exacto)**

Los datos de las celdas c0001 a c0017, relativas al valor de exposición (riesgo de crédito, riesgo de mercado y titulizaciones) y requerimientos de fondos propios, reportados en la combinación de la dimensión geográfica "Total países" y la dimensión sectorial "x1186" deben ser mayor o igual que la suma de las mismas celdas para ese sector de todos los países, es decir, "País XX", y de "España".

- **b3310_m (13915 evaluaciones, Exacto)**

Sólo pueden reportarse datos en las celdas c0220 - RC 0200/0020 ("Uso del umbral del 2 % a efectos de las exposiciones crediticias generales") y en la celda c0221 - RC 0210/0020 ("Uso del umbral del 2 % a efectos de las exposiciones de la cartera de negociación") en la combinación de la dimensión geográfica "España" y la dimensión sectorial "Total exposiciones". Para el resto de combinaciones entre la dimensión geográfica y la sectorial estas celdas deberán estar en blanco.

- **b3311_m (1 evaluación, Exacto)**

Si en la combinación de la dimensión geográfica "España" y la dimensión sectorial "Total exposiciones" se reportan en blanco las celdas c0220 - RC 0200/0020 ("Uso del umbral del 2 % a efectos de las exposiciones crediticias generales") y c0221 - RC 0210/0020 ("Uso del umbral del 2 % a efectos de las exposiciones de la cartera de negociación") las únicas dimensiones geográficas que se pueden reportar serán "España" y "Total países". De esta manera, el resto de dimensiones geográficas se dejarán en blanco.

- **b3316_m (55 evaluaciones, Exacto)**

Si en la combinación de la dimensión geográfica "España" y la dimensión sectorial "Total exposiciones" se reporta con un "Y" la celda c0220 - RC 0200/0020 ("Uso del umbral del 2 % a efectos de las exposiciones crediticias generales"), las únicas dimensiones geográficas que se pueden reportar y que tienen que venir obligatoriamente con datos son "Total países", "España" e "Integrado en España". En estas dimensiones siempre habrá dato positivo en alguna de las celdas c0001 - RC 0010/0010 ("Valor de exposición según el método estándar") o c0002 - RC 0020/0010 ("Valor de exposición según el método IRB").

- **b3317_m (1 evaluación, Exacto)**

Si en la combinación de la dimensión geográfica "España" y la dimensión sectorial "Total exposiciones" se reporta con un "Y" la celda c0221 - RC 0210/0020 ("Uso del umbral del 2 % a efectos de las exposiciones de la cartera de negociación"), las únicas dimensiones geográficas que se pueden reportar y que tienen que venir obligatoriamente con datos son "Total países", "España" e "Integrado en España". En estas dimensiones siempre habrá dato positivo en alguna de las celdas c0003 - RC 0030/0010 ("Suma de las posiciones largas y cortas de las exposiciones de la cartera de negociación para el método estándar") o c0004 - RC 0040/0010 ("Valor de las exposiciones de la cartera de negociación para los modelos internos").

- **b3318_m (1 evaluación, Exacto)**

Si en la combinación de los ejes "España" y "Total exposiciones" se reporta con un "N" la celda c0220 - RC 0200/0020 ("Uso del umbral del 2 % a efectos de las

exposiciones crediticias generales"), deberá haber datos reportados únicamente en las dimensiones geográficas "Total países", "España" y en al menos un país distinto de España, es decir, "País XX" sólo si se ha activado un componente de colchón anticíclico en dicho "País XX". En la combinación de la dimensión geográfica "España" y la dimensión sectorial "Total exposiciones" siempre habrá dato positivo en alguna de las celdas c0001 - RC 0010/0010 ("Valor de exposición según el método estándar") o c0002 - RC 0020/0010 ("Valor de exposición según el método IRB").

- **b3319_m (1 evaluación, Exacto)**

Si en la combinación de los ejes "España" y "Total exposiciones" se reporta con un "N" la celda c0221 - RC 0210/0020 ("Uso del umbral del 2 % a efectos de las exposiciones de la cartera de negociación"), deberá haber datos reportados únicamente en las dimensiones geográficas "Total países", "España" y al menos un país distinto de España, es decir, "País XX", sólo si se ha activado un componente de colchón anticíclico en dicho "País XX". En la combinación de la dimensión geográfica "España" y la dimensión sectorial "Total exposiciones" siempre habrá dato positivo en alguna de las celdas c0003 - RC 0030/0010 ("Suma de las posiciones largas y cortas de las exposiciones de la cartera de negociación para el método estándar") o c0004 - RC 0040/0010 ("Valor de las exposiciones de la cartera de negociación para los modelos internos").

- **b3320_m (9 evaluaciones, Exacto)**

Precondición:

- Cuando se haga uso del umbral y se reporte la dimensión geográfica "Integrado en España"

Los datos de las celdas c0001 a c0017, relativas al valor de exposición (riesgo de crédito, riesgo de mercado y titulizaciones) y requerimientos de fondos propios reportados en la combinación de la dimensión sectorial "Total exposiciones" y la dimensión geográfica "España" deben ser mayores que las mismas celdas de la combinación de la dimensión sectorial "Total exposiciones" y la dimensión geográfica "Integrado en España". La dimensión geográfica "Integrado en España" es una promemoria de la dimensión geográfica "España".

- **b3321_m (36 evaluaciones, Exacto)**

Precondición:

- Cuando se haga uso del umbral y se reporte la dimensión geográfica "Integrado en España"

Los datos de las celdas c0001 a c0017, relativas al valor de exposición (riesgo de crédito, riesgo de mercado y titulizaciones) y requerimientos de fondos propios, reportados en las combinaciones de la dimensión geográfica "España" y cada una de las dimensiones sectoriales de los cuatro sectores de la circular 2/2016 deben ser mayores que las mismas celdas de las combinaciones de la dimensión geográfica "Integrado en España" y cada una de las dimensiones sectoriales de los cuatro sectores de la circular 2/2016. La dimensión geográfica "Integrado en España" es una promemoria de la dimensión geográfica "España".

- **b3325_m (9 evaluaciones, Exacto)**

Los datos de las celdas c0001 a c0017, relativas al valor de exposición (riesgo de crédito, riesgo de mercado y titulizaciones) y requerimientos de fondos propios, reportados en la combinación de la dimensión geográfica "España" y la dimensión sectorial "Total exposiciones" deben ser mayor o igual que la suma de las mismas

celdas reportadas en las combinaciones de la dimensión geográfica "España" y cada una de las dimensiones sectoriales de los cuatro sectores de la circular 2/2016.

- **b3326_m (55 evaluaciones, Exacto)**

La dimensión geográfica "España", sólo se podrá combinar con las dimensiones sectoriales "Total exposiciones" y los cuatro sectores de la circular 2/2016: x1186 - Sociedades no financieras y empresarios individuales respectivamente, que desarrollen una actividad económica clasificada como "promoción inmobiliaria" o como "actividades inmobiliarias" de acuerdo la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009); x1187 - Sociedades no financieras y empresarios individuales respectivamente, que desarrollen una actividad económica que no se clasifique como "promoción inmobiliaria" o como "actividades inmobiliarias" de acuerdo la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009); x1188 - Hogares, exclusivamente por el importe correspondiente a dicha financiación de la vivienda, excluidos aquellos cuya vivienda le conste a la entidad que se utiliza con carácter predominante para fines relacionados con negocios de los titulares, bien como empresarios individuales, bien a través de entidades sin personalidad jurídica; x1189 - Hogares, por la financiación no incluida en la letra c) de la de la norma 12 bis.2 de la CBE 2/2016 de y excluidos los empresarios individuales (actividad empresarial) recogidos en las letras a) y b) de esa misma circular.

- **b3327_m (13915 evaluaciones, Exacto)**

Sólo podrán reportar datos superiores a cero en la celda c0004 - RC 0040/0010 ("Valor de las exposiciones de la cartera de negociación para los modelos internos") las entidades autorizadas a modelos internos de riesgo de mercado. Esta validación aplicaría a todas las dimensiones geográficas y sectoriales.

- **b3328_m (13915 evaluaciones, Exacto)**

Sólo podrán reportar datos superiores a cero en la celda c0002 - RC 0020/0010 ("Valor de exposición según el método IRB") las entidades autorizadas a modelos internos de riesgo de crédito. Esta validación aplicaría a todas las dimensiones geográficas y sectoriales.

- **b3330_m (2750 evaluaciones, Exacto)**

Los datos de las celdas c0001 a c0017, relativas a valor de exposición (riesgo de crédito, riesgo de mercado y titulizaciones) y requerimientos de fondos propios, reportados en la combinación de la dimensión sectorial "Total exposiciones" y cada dimensión geográfica de un país distinto de España, es decir, "País XX", deben ser mayor o igual que las mismas celdas reportadas en el resto de dimensiones sectoriales (distintas del "Total exposiciones") del "País XX" correspondiente.

- **b3331_m (1 evaluación, Exacto)**

Cuando se haga uso del umbral y se reporte la dimensión geográfica "Integrado en España", debe reportarse como "Y" la celda c0220 - RC 0200/0020 ("Uso del umbral del 2 % a efectos de las exposiciones crediticias generales") o c0221 - RC 0210/0020 ("Uso del umbral del 2 % a efectos de las exposiciones de la cartera de negociación") en la combinación de la dimensión geográfica "España" y la dimensión sectorial "Total exposiciones".

- **b3332_m (1 evaluación, Exacto)**

Si se han reportado datos en un país distinto a España ("País XX") no puede haber datos en la dimensión geográfica "Integrado en España" y debe reportarse como "N" la celda c0220 - RC 0200/0020 ("Uso del umbral del 2 % a efectos de las exposiciones crediticias generales") o c0221 - RC 0210/0020 ("Uso del umbral del 2 % a efectos de las exposiciones de la cartera de negociación") en la combinación de la dimensión geográfica "España" y la dimensión sectorial "Total exposiciones".

- **b3333_m (55 evaluaciones, Exacto)**

Cuando se haga uso del umbral y se reporte la dimensión geográfica "Integrado en España" sólo se podrá combinar con las dimensiones sectoriales "Total exposiciones" y los cuatro sectores de la circular 2/2016: x1186 - Sociedades no financieras y empresarios individuales respectivamente, que desarrollen una actividad económica clasificada como "promoción inmobiliaria" o como "actividades inmobiliarias" de acuerdo la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009); x1187 - Sociedades no financieras y empresarios individuales respectivamente, que desarrollen una actividad económica que no se clasifique como "promoción inmobiliaria" o como "actividades inmobiliarias" de acuerdo la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009); x1188 - Hogares, exclusivamente por el importe correspondiente a dicha financiación de la vivienda, excluidos aquellos cuya vivienda le conste a la entidad que se utiliza con carácter predominante para fines relacionados con negocios de los titulares, bien como empresarios individuales, bien a través de entidades sin personalidad jurídica; x1189 - Hogares, por la financiación no incluida en la letra c) de la de la norma 12 bis.2 de la CBE 2/2016 de y excluidos los empresarios individuales (actividad empresarial) recogidos en las letras a) y b) de esa misma circular.

- **b3334_m (11 evaluaciones, Exacto)**

Cuando se haga uso del umbral y se reporte la dimensión geográfica "Integrado en España", los datos de las celdas c0001 a c0017, relativas al valor de exposición (riesgo de crédito, riesgo de mercado y titulizaciones) y requerimientos de fondos propios, reportados en la combinación de la dimensión sectorial "Total exposiciones" y la dimensión geográfica "Integrado en España" debe ser mayor o igual que la suma de las mismas celdas reportadas en cada una de las combinaciones de las dimensiones sectoriales de los cuatro sectores de la circular 2/2016 y la dimensión geográfica "Integrado en España".

- **b3340_m (1 evaluación, Exacto)**

No podrán reportarse nunca datos en la dimensión geográfica "Otros países".

- **b3341_m (12650 evaluaciones, Exacto)**

Cuando se hayan reportado datos en alguna de las dimensiones sectoriales "Otros sectores - Sector XX", es decir, distintas de los cuatro sectores de la Circular 2/2016 y "Total exposiciones", sólo podrán combinarse con una dimensión geográfica correspondiente a países distintos de España, es decir, "País XX".

- **b3342_m (13608 evaluaciones, Exacto)**

La celda c0118 - RC 0180/0020 ("Porcentaje fijado por la autoridad designada para el componente sobre el importe de la exposición al riesgo frente al sector") no puede reportarse para ninguna combinación entre las dimensiones geográfica y sectorial hasta que no se active algún componente de colchón anticíclico sectorial y éste sea reconocido por Banco de España, excepto para la combinación de la dimensión geográfica "España" y las dimensiones sectoriales de los 4 sectores de la Circular 2/2016.

- **b3416_m (13915 evaluaciones, Exacto)**

La celda c0118 - RC 0180/0020 ("Porcentaje fijado por la autoridad designada para el componente sobre el importe de la exposición al riesgo frente al sector") sólo puede reportarse en las combinaciones de dimensiones geográficas de un país, ya sea éste un país distinto de España, es decir, País "XX" o "España", con la dimensión sectorial de cualquiera de los sectores individualmente considerados. Es decir, no se podrán reportar en combinaciones con dimensiones acumulativas, que serían las dimensiones geográficas "Total países" o "Integrados en España" o con la dimensión sectorial "Total exposiciones".

- **b3417_m (13915 evaluaciones, Exacto)**

La celda c0119 - RC 0190/0020 ("Porcentaje medio de los requerimientos por el componente sectorial en el país sobre el importe de la exposición al riesgo") sólo puede reportarse en las combinaciones de la dimensión sectorial "Total exposiciones" y las dimensiones geográficas de cada país distinto de España, es decir, "País XX" y con "España". Es decir, el porcentaje medio de requerimientos se reportará individualmente por países para la dimensión sectorial "Total de exposiciones".

- **b3429_m (13500 evaluaciones, Exacto)**

Cuando se active algún componente de colchón anticíclico sectorial en un "País XX" y éste haya sido reconocido por Bde, el colchón reportado debe ser el correcto.

- **b3431_m (4 evaluaciones, Exacto)**

En la dimensión geográfica "España", con la combinación de los cuatro sectores de la circular 2/2016 el colchón anticíclico sectorial deberá reportarse siempre (celda 0118) y será del 0% hasta que se comunique un importe distinto, que deberá reportarse el colchón que se haya determinado.

- **b3433_m (13805 evaluaciones, Exacto)**

Si se reporta dato en la columna 020 (Porcentaje) debe reportarse dato en la columna 010 (Importe) y viceversa, excepto para las combinaciones de las dimensiones geográficas "Total países" e "Integrado en España" en todas las dimensiones sectoriales y excepto para las combinaciones de las dimensiones geográficas "País XX" y aquellas dimensiones sectoriales para las que haya activado un componente de colchón anticíclico sectorial y no se haya reconocido por Banco de España.

- **b3434_m (13915 evaluaciones, Exacto)**

Si hay exposiciones por riesgo de crédito reportadas en las celdas c0001 - RC 0010/0010 ("Valor de exposición según el método estándar) o c0002 - RC 0020/0010 ("Valor de exposición según el método IRB") con un valor superior a 0, deben reportarse requerimientos en la celda c0008 - RC 0080/0010 ("Requisitos de fondos propios para las exposiciones crediticias pertinentes - Riesgo de crédito").

- **b3435_m (13915 evaluaciones, Exacto)**

Para cualquier combinación de dimensión geográfica y sectorial, si se ha reportado algún dato, se deberán haber reportado las celdas c0001 a c0017 relativas a valor de exposición (riesgo de crédito, riesgo de mercado y titulizaciones) y requerimientos de fondos propios, y ser mayores o igual a cero. En las dimensiones "Total países", "España" e "Integrado en España" (en caso de reportarse) siempre habrá dato positivo en alguna de las celdas c0001 - RC 0010/0010 ("Valor de exposición según el método estándar") o c0002 - RC

0020/0010 ("Valor de exposición según el método IRB"). En las dimensiones "País XX" (en caso de reportarse) siempre habrá dato positivo o igual a cero en alguna de las celdas c0001 - RC 0010/0010 ("Valor de exposición según el método estándar") o c0002 - RC 0020/0010 ("Valor de exposición según el método IRB")

- **b3440_m (9 evaluaciones, Exacto)**

Los datos de las celdas c0001 a c0017, relativas al valor de exposición (riesgo de crédito, riesgo de mercado y titulizaciones) y requerimientos de fondos propios, reportados en la combinación de la dimensión geográfica "Total países" y la dimensión sectorial "x1187" debe ser mayor o igual que la suma de las mismas celdas para ese sector de todos los países, es decir, "País XX", y de "España".

- **b3441_m (9 evaluaciones, Exacto)**

Los datos de las celdas c0001 a c0017, relativas al valor de exposición (riesgo de crédito, riesgo de mercado y titulizaciones) y requerimientos de fondos propios, reportados en la combinación de la dimensión geográfica "Total países" y la dimensión sectorial "x1188" debe ser mayor o igual que la suma de las mismas celdas para ese sector de todos los países, es decir, "País XX", y de "España".

- **b3442_m (9 evaluaciones, Exacto)**

Los datos de las celdas c0001 a c0017, relativas al valor de exposición (riesgo de crédito, riesgo de mercado y titulizaciones) y requerimientos de fondos propios, reportados en la combinación de la dimensión geográfica "Total países" y la dimensión sectorial "x1189" debe ser mayor o igual que la suma de las mismas celdas para ese sector de todos los países, es decir, "País XX", y de "España".

- **b3462_m (13915 evaluaciones, Auto)**

En tanto no se active algún componente de colchón anticíclico sectorial en alguno de los cuatro sectores de la circular 2/2016, el porcentaje medio de los requerimientos por el componente sectorial (celda c0119 – RC 0190/0020) reportado en la combinación de la dimensión geográfica "España" y la dimensión sectorial "Total exposiciones" será del 0%.

- **b3470_m (5 evaluaciones, Exacto)**

Para las combinaciones de la dimensión geográfica "Integrado en España" no deberán reportarse datos en aquellos sectores en que no se tengan exposiciones.

- **b3471_m (13915 evaluaciones, Auto)**

No podrán reportarse todas las celdas de la columna 010 (c0001 a c0017, relativas al valor de exposición y requerimientos de fondos propios) con valor 0, excepto para las combinaciones de las dimensiones geográficas "Total países" y "España" con sus posibles dimensiones geográficas y excepto para dimensiones geográficas de Países XX y su combinación con sectores donde se haya activado un componente de colchón anticíclico sectorial cuando no se tengan exposiciones pertinentes en aquel sector pero sí en un sector distinto.

- **b3523_m (13915 evaluaciones, Auto)**

Cuando se active algún componente de colchón anticíclico sectorial en un "País XX" y éste no haya sido reconocido por Bde, la celda RC 0180/0020 ("Porcentaje fijado por la autoridad designada para el componente sobre el importe de la exposición al riesgo frente al sector") para dicha combinación de dimensión geográfica y sectorial deberá reportarse en blanco.

- **b4745_s (125235 evaluaciones, Exacto)**

Los datos de la columna 010 deben ser mayor o igual a cero.

- **b4746_s (27830 evaluaciones, Exacto)**

Los datos de la columna 020 deben ser mayor o igual a cero.

- **b8730_m (13915 evaluaciones, Exacto)**

Si hay exposiciones por riesgo de mercado reportados en las celdas c0003 - RC 0030/0010 ("Suma de las posiciones largas y cortas de las exposiciones de la cartera de negociación para el método estándar") o c0004 - RC 0040/0010 ("Valor de las exposiciones de la cartera de negociación para los modelos internos"), debe haber requerimientos por riesgo de mercado reportados en la celda c0009 - RC 0090/0010.

- **b8731_m (13915 evaluaciones, Exacto)**

Si hay posiciones de titulización en la cartera bancaria reportados en la celda c0017 - RC 0055/0010 ("Valor de exposición de las posiciones de titulización de la cartera bancaria"), debe haber requerimientos de posiciones de titulización de la cartera bancaria reportados en la celda c0010 - RC 0100/0010.

- **b10627_m (13915 evaluaciones, Auto)**

Controla que el total de requerimientos de fondos propios para el componente de colchón anticíclico sectorial reportado en la celda c0007 - RC 0070/0010 sea a igual a la suma de esos requerimientos desglosados por riesgo de crédito, mercado y titulaciones reportados en las celdas c0008 - RC 0080/0010, c0009 - RC 0090/0010 y c0010 - RC 0100/0010.

- **b10656_m (13608 evaluaciones, Exacto)**

Los colchones reportados en la celda c0118 deben ser inferiores al 50% para las combinaciones de la dimensión geográfica "España" con las dimensiones sectoriales de los cuatro sectores de la circular 2/2016 y las combinaciones de las dimensiones geográficas "País XX" con las dimensiones sectoriales de los cuatro sectores de la circular 2/2016 o con las de los sectores específicos.

CCAS1. Relaciones con otras tablas: C_09.04

- **b3418_v0 [Not evaluable]**

Si se reporta el umbral en el mismo sentido en la celda c0220 - RC 0200/0020 ("Uso del umbral del 2 % a efectos de las exposiciones crediticias generales") en la combinación de la dimensión geográfica "España" y la dimensión sectorial "Total exposiciones" del CCAS1 y en la celda c0215 - RC 0150/0020 ("Uso del umbral del 2 % a efectos de las exposiciones crediticias generales") del C 09.04 con "N", la celda c0001 - RC 0010/0010 ("Valor de exposición según el método estándar") de la combinación de la dimensión geográfica "País XX" y la dimensión sectorial "Total exposiciones" del CCAS1 debe ser igual a esa misma celda para el mismo país en el C 09.04.

- **b3418_v1 [Not evaluable]**

Si se reporta el umbral en el mismo sentido en la celda c0220 - RC 0200/0020 ("Uso del umbral del 2 % a efectos de las exposiciones crediticias generales") en la combinación de la dimensión geográfica "España" y la dimensión sectorial "Total exposiciones" del CCAS1 y en la celda c0215 - RC 0150/0020 ("Uso del umbral del 2 % a efectos de las exposiciones crediticias generales") del C 09.04 con "N", la celda c0002 - RC 0020/0010 ("Valor de exposición según el método IRB") de la combinación de la dimensión geográfica "País XX" y la dimensión sectorial "Total

exposiciones" del CCAS1 debe ser igual a esa misma celda para el mismo país en el C 09.04.

- **b3418_v2 [Not evaluable]**

Si se reporta el umbral en el mismo sentido en la celda c0220 - RC 0200/0020 ("Uso del umbral del 2 % a efectos de las exposiciones crediticias generales") en la combinación de la dimensión geográfica "España" y la dimensión sectorial "Total exposiciones" del CCAS1 y en la celda c0215 - RC 0150/0020 ("Uso del umbral del 2 % a efectos de las exposiciones crediticias generales") del C 09.04 con "N", la celda c0017 - RC 0055/0010 ("Valor de exposición de las posiciones de titulización de la cartera bancaria") de la combinación de la dimensión geográfica "País XX" y la dimensión sectorial "Total exposiciones" del CCAS1 debe ser igual a esa misma celda para el mismo país en el C 09.04.

- **b3418_v3 [Not evaluable]**

Si se reporta el umbral en el mismo sentido en la celda c0220 - RC 0200/0020 ("Uso del umbral del 2 % a efectos de las exposiciones crediticias generales") en la combinación de la dimensión geográfica "España" y la dimensión sectorial "Total exposiciones" del CCAS1 y en la celda c0215 - RC 0150/0020 ("Uso del umbral del 2 % a efectos de las exposiciones crediticias generales") del C 09.04 con "N", la celda c0008 - RC 0080/0010 ("Requisitos de fondos propios para las exposiciones crediticias pertinentes - Riesgo de crédito") de la combinación de la dimensión geográfica "País XX" y la dimensión sectorial "Total exposiciones" del CCAS1 debe ser igual a esa misma celda para el mismo país en el C 09.04.

- **b3418_v4 [Not evaluable]**

Si se reporta el umbral en el mismo sentido en la celda c0220 - RC 0200/0020 ("Uso del umbral del 2 % a efectos de las exposiciones crediticias generales") en la combinación de la dimensión geográfica "España" y la dimensión sectorial "Total exposiciones" del CCAS1 y en la celda c0215 - RC 0150/0020 ("Uso del umbral del 2 % a efectos de las exposiciones crediticias generales") del C 09.04 con "N", la celda c0010 - RC 0100/0010 ("Requisitos de fondos propios para las exposiciones crediticias pertinentes - Posiciones de titulización de la cartera bancaria") de la combinación de la dimensión geográfica "País XX" y la dimensión sectorial "Total exposiciones" del CCAS1 debe ser igual a esa misma celda para el mismo país en el C 09.04.

- **b3419_v0 [Not evaluable]**

Si se reporta el umbral en el mismo sentido en la celda c0221 - RC 0210/0020 ("Uso del umbral del 2 % a efectos de las exposiciones de la cartera de negociación") en la combinación de la dimensión geográfica "España" y la dimensión sectorial "Total exposiciones" del CCAS1 y en la celda c0216 - RC 0160/0020 ("Uso del umbral del 2 % a efectos de las exposiciones de la cartera de negociación") del C 09.04 con "N", la celda c0003 - RC 0030/0010 ("Suma de las posiciones largas y cortas de las exposiciones de la cartera de negociación para el método estándar") de la combinación de la dimensión geográfica "País XX" y la dimensión sectorial "Total exposiciones" del CCAS1 debe ser igual a esa misma celda para el mismo país en el C 09.04.

- **b3419_v1 [Not evaluable]**

Si se reporta el umbral en el mismo sentido en la celda c0221 - RC 0210/0020 ("Uso del umbral del 2 % a efectos de las exposiciones de la cartera de negociación") en la combinación de la dimensión geográfica "España" y la dimensión sectorial "Total exposiciones" del CCAS1 y en la celda c0216 - RC 0160/0020 ("Uso del umbral del 2 % a efectos de las exposiciones de la cartera de

negociación") del C 09.04 con "N", la celda c0004 - RC 0040/0010 ("Valor de las exposiciones de la cartera de negociación para los modelos internos") de la combinación de la dimensión geográfica "País XX" y la dimensión sectorial "Total exposiciones" del CCAS1 debe ser igual a esa misma celda para el mismo país en el C 09.04.

- **b3419_v2 [Not evaluable]**

Si se reporta el umbral en el mismo sentido en la celda c0221 - RC 0210/0020 ("Uso del umbral del 2 % a efectos de las exposiciones de la cartera de negociación") en la combinación de la dimensión geográfica "España" y la dimensión sectorial "Total exposiciones" del CCAS1 y en la celda c0216 - RC 0160/0020 ("Uso del umbral del 2 % a efectos de las exposiciones de la cartera de negociación") del C 09.04 con "N", la celda c0009 - RC 0090/0010 ("Requisitos de fondos propios para las exposiciones crediticias pertinentes - Riesgo de mercado") de la combinación de la dimensión geográfica "País XX" y la dimensión sectorial "Total exposiciones" del CCAS1 debe ser igual a esa misma celda para el mismo país en el C 09.04.

- **b3420_v0 (1 evaluación, Manual)**

Precondición:

- Si se reporta el umbral en el mismo sentido en la celda c0220 - RC 0200/0020 ("Uso del umbral del 2 % a efectos de las exposiciones crediticias generales") en la combinación de la dimensión geográfica "España" y la dimensión sectorial "Total exposiciones" del CCAS1 y en la celda c0215 - RC 0150/0020 ("Uso del umbral del 2 % a efectos de las exposiciones crediticias generales") del C 09.04 ya sea con "Y", "N" o blanco.

La celda c0001 - RC 0010/0010 ("Valor de exposición según el método estándar") de la combinación de la dimensión geográfica "España" y la dimensión sectorial "Total exposiciones" del CCAS1 debe ser igual a esa misma celda para la dimensión geográfica "España" en el C 09.04.

- **b3420_v1 (1 evaluación, Manual)**

Precondición:

- Si se reporta el umbral en el mismo sentido en la celda c0220 - RC 0200/0020 ("Uso del umbral del 2 % a efectos de las exposiciones crediticias generales") en la combinación de la dimensión geográfica "España" y la dimensión sectorial "Total exposiciones" del CCAS1 y en la celda c0215 - RC 0150/0020 ("Uso del umbral del 2 % a efectos de las exposiciones crediticias generales") del C 09.04 ya sea con "Y", "N" o blanco.

La celda c0002 - RC 0020/0010 ("Valor de exposición según el método IRB") de la combinación de la dimensión geográfica "España" y la dimensión sectorial "Total exposiciones" del CCAS1 debe ser igual a esa misma celda para la dimensión geográfica "España" en el C 09.04.

- **b3420_v2 (1 evaluación, Manual)**

Precondición:

- Si se reporta el umbral en el mismo sentido en la celda c0220 - RC 0200/0020 ("Uso del umbral del 2 % a efectos de las exposiciones crediticias generales") en la combinación de la dimensión geográfica "España" y la dimensión sectorial "Total exposiciones" del CCAS1 y en la celda c0215 - RC 0150/0020 ("Uso del umbral del 2 % a efectos de las exposiciones crediticias generales") del C 09.04 ya sea con "Y", "N" o blanco.

La celda c0017 - RC 0055/0010 ("Valor de exposición de las posiciones de titulización de la cartera bancaria") de la combinación de la dimensión geográfica "España" y la dimensión sectorial "Total exposiciones" del CCAS1 debe ser igual a esa misma celda para la dimensión geográfica "España" en el C 09.04.

- **b3420_v3 (1 evaluación, Manual)**

Precondición:

- Si se reporta el umbral en el mismo sentido en la celda c0220 - RC 0200/0020 ("Uso del umbral del 2 % a efectos de las exposiciones crediticias generales") en la combinación de la dimensión geográfica "España" y la dimensión sectorial "Total exposiciones" del CCAS1 y en la celda c0215 - RC 0150/0020 ("Uso del umbral del 2 % a efectos de las exposiciones crediticias generales") del C 09.04 ya sea con "Y", "N" o blanco

La celda c0008 - RC 0080/0010 ("Requisitos de fondos propios para las exposiciones crediticias pertinentes - Riesgo de crédito") de la combinación de la dimensión geográfica "España" y la dimensión sectorial "Total exposiciones" del CCAS1 debe ser igual a esa misma celda para la dimensión geográfica "España" en el C 09.04.

- **b3420_v4 (1 evaluación, Manual)**

Precondición:

- Si se reporta el umbral en el mismo sentido en la celda c0220 - RC 0200/0020 ("Uso del umbral del 2 % a efectos de las exposiciones crediticias generales") en la combinación de la dimensión geográfica "España" y la dimensión sectorial "Total exposiciones" del CCAS1 y en la celda c0215 - RC 0150/0020 ("Uso del umbral del 2 % a efectos de las exposiciones crediticias generales") del C 09.04 ya sea con "Y", "N" o blanco.

La celda c0010 - RC 0100/0010 ("Requisitos de fondos propios para las exposiciones crediticias pertinentes - Posiciones de titulización de la cartera bancaria") de la combinación de la dimensión geográfica "España" y la dimensión sectorial "Total exposiciones" del CCAS1 debe ser igual a esa misma celda para la dimensión geográfica "España" en el C 09.04.

- **b3422_v0 (1 evaluación, Manual)**

Precondición:

- Si se reporta el umbral en el mismo sentido en la celda c0221 - RC 0210/0020 ("Uso del umbral del 2 % a efectos de las exposiciones de la cartera de negociación") en la combinación de la dimensión geográfica "España" y la dimensión sectorial "Total exposiciones" del CCAS1 y en la celda c0216 - RC 0160/0020 ("Uso del umbral del 2 % a efectos de las exposiciones de la cartera de negociación") del C 09.04 ya sea con "Y", "N" o blanco.

La celda c0003 - RC 0030/0010 ("Suma de las posiciones largas y cortas de las exposiciones de la cartera de negociación para el método estándar") de la combinación de la dimensión geográfica "España" y la dimensión sectorial "Total exposiciones" del CCAS1 debe ser igual a esa misma celda para el mismo país en el C 09.04.

- **b3422_v1 (1 evaluación, Manual)**

Precondición:

- Si se reporta el umbral en el mismo sentido en la celda c0221 - RC 0210/0020 ("Uso del umbral del 2 % a efectos de las exposiciones de la cartera de negociación") en la combinación de la dimensión

geográfica "España" y la dimensión sectorial "Total exposiciones" del CCAS1 y en la celda c0216 - RC 0160/0020 ("Uso del umbral del 2 % a efectos de las exposiciones de la cartera de negociación") del C 09.04 ya sea con "Y", "N" o blanco.

La celda c0004 - RC 0040/0010 ("Valor de las exposiciones de la cartera de negociación para los modelos internos") de la combinación de la dimensión geográfica "España" y la dimensión sectorial "Total exposiciones" del CCAS1 debe ser igual a esa misma celda para el mismo país en el C 09.04.

- **b3422_v2 (1 evaluación, Manual)**

Precondición:

- Si se reporta el umbral en el mismo sentido en la celda c0221 - RC 0210/0020 ("Uso del umbral del 2 % a efectos de las exposiciones de la cartera de negociación") en la combinación de la dimensión geográfica "España" y la dimensión sectorial "Total exposiciones" del CCAS1 y en la celda c0216 - RC 0160/0020 ("Uso del umbral del 2 % a efectos de las exposiciones de la cartera de negociación") del C 09.04 ya sea con "Y", "N" o blanco.

La celda c0009 - RC 0090/0010 ("Requisitos de fondos propios para las exposiciones crediticias pertinentes - Riesgo de mercado") de la combinación de la dimensión geográfica "España" y la dimensión sectorial "Total exposiciones" del CCAS1 debe ser igual a esa misma celda para el mismo país en el C 09.04.

- **b3423_v0 (1 evaluación, Manual)**

Precondición:

- Si se reporta un "Y" en la c0220 - RC 0200/0020 ("Uso del umbral del 2 % a efectos de las exposiciones crediticias generales") en la combinación de la dimensión geográfica "España" y la dimensión sectorial "Total exposiciones" del CCAS1 y se reportado un "N" en la c0215 - RC 0150/0020 ("Uso del umbral del 2 % a efectos de las exposiciones crediticias generales") del C 09.04.

La celda c0001 - RC 0010/0010 ("Valor de exposición según el método estándar") de la combinación de la dimensión geográfica "España" y la dimensión sectorial "Total exposiciones" del CCAS1 debe ser mayor a esa misma celda para la dimensión geográfica "España" en el C 09.04.

- **b3423_v1 (1 evaluación, Manual)**

Precondición:

- Si se reporta un "Y" en la c0220 - RC 0200/0020 ("Uso del umbral del 2 % a efectos de las exposiciones crediticias generales") en la combinación de la dimensión geográfica "España" y la dimensión sectorial "Total exposiciones" del CCAS1 y se reportado un "N" en la c0215 - RC 0150/0020 ("Uso del umbral del 2 % a efectos de las exposiciones crediticias generales") del C 09.04.

La celda c0002 - RC 0020/0010 ("Valor de exposición según el método IRB") de la combinación de la dimensión geográfica "España" y la dimensión sectorial "Total exposiciones" del CCAS1 debe ser mayor a esa misma celda para la dimensión geográfica "España" en el C 09.04.

- **b3423_v2 (1 evaluación, Manual)**

Precondición:

- Si se reporta un "Y" en la c0220 - RC 0200/0020 ("Uso del umbral del 2 % a efectos de las exposiciones crediticias generales") en la combinación de la dimensión geográfica "España" y la dimensión sectorial "Total exposiciones" del CCAS1 y se reportado un "N" en la c0215 - RC 0150/0020 ("Uso del umbral del 2 % a efectos de las exposiciones crediticias generales") del C 09.04.

La celda c0017 - RC 0055/0010 ("Valor de exposición de las posiciones de titulización de la cartera bancaria") de la combinación de la dimensión geográfica "España" y la dimensión sectorial "Total exposiciones" del CCAS1 debe ser mayor a esa misma celda para la dimensión geográfica "España" en el C 09.04.

- **b3423_v3 (1 evaluación, Manual)**

Precondición:

- Si se reporta un "Y" en la c0220 - RC 0200/0020 ("Uso del umbral del 2 % a efectos de las exposiciones crediticias generales") en la combinación de la dimensión geográfica "España" y la dimensión sectorial "Total exposiciones" del CCAS1 y se reportado un "N" en la c0215 - RC 0150/0020 ("Uso del umbral del 2 % a efectos de las exposiciones crediticias generales") del C 09.04

La celda c0008 - RC 0080/0010 ("Requisitos de fondos propios para las exposiciones crediticias pertinentes - Riesgo de crédito") de la combinación de la dimensión geográfica "España" y la dimensión sectorial "Total exposiciones" del CCAS1 debe ser mayor a esa misma celda para la dimensión geográfica "España" en el C 09.04.

- **b3423_v4 (1 evaluación, Manual)**

Precondición:

- Si se reporta un "Y" en la c0220 - RC 0200/0020 ("Uso del umbral del 2 % a efectos de las exposiciones crediticias generales") en la combinación de la dimensión geográfica "España" y la dimensión sectorial "Total exposiciones" del CCAS1 y se reportado un "N" en la c0215 - RC 0150/0020 ("Uso del umbral del 2 % a efectos de las exposiciones crediticias generales") del C 09.04

La celda c0010 - RC 0100/0010 ("Requisitos de fondos propios para las exposiciones crediticias pertinentes - Posiciones de titulización de la cartera bancaria") de la combinación de la dimensión geográfica "España" y la dimensión sectorial "Total exposiciones" del CCAS1 debe ser mayor a esa misma celda para la dimensión geográfica "España" en el C 09.04.

- **b3424_v0 (1 evaluación, Manual)**

Precondición:

- Si se reporta un "Y" en la c0221 - RC 0210/0020 ("Uso del umbral del 2 % a efectos de las exposiciones de la cartera de negociación") en la combinación de la dimensión geográfica "España" y la dimensión sectorial "Total exposiciones" del CCAS1 y se reporta un "N" en la c0216 - RC 0160/0020 ("Uso del umbral del 2 % a efectos de las exposiciones de la cartera de negociación") del C 09.04

La celda c0003 - RC 0030/0010 ("Suma de las posiciones largas y cortas de las exposiciones de la cartera de negociación para el método estándar") de la combinación de la dimensión geográfica "España" y la dimensión sectorial "Total exposiciones" del CCAS1 debe ser mayor a esa misma celda para la dimensión geográfica "España" en el C 09.04.

- **b3424_v1 (1 evaluación, Manual)**

Precondición:

- Si se reporta un "Y" en la c0221 - RC 0210/0020 ("Uso del umbral del 2 % a efectos de las exposiciones de la cartera de negociación") en la combinación de la dimensión geográfica "España" y la dimensión sectorial "Total exposiciones" del CCAS1 y se reporta un "N" en la c0216 - RC

0160/0020 ("Uso del umbral del 2 % a efectos de las exposiciones de la cartera de negociación") del C 09.04

La celda c0004 - RC 0040/0010 ("Valor de las exposiciones de la cartera de negociación para los modelos internos") de la combinación de la dimensión geográfica "España" y la dimensión sectorial "Total exposiciones" del CCAS1 debe ser mayor a esa misma celda para la dimensión geográfica "España" en el C 09.04.

- **b3424_v2 (1 evaluación, Manual)**

Precondición:

- Si se reporta un "Y" en la c0221 - RC 0210/0020 ("Uso del umbral del 2 % a efectos de las exposiciones de la cartera de negociación") en la combinación de la dimensión geográfica "España" y la dimensión sectorial "Total exposiciones" del CCAS1 y se reporta un "N" en la c0216 - RC 0160/0020 ("Uso del umbral del 2 % a efectos de las exposiciones de la cartera de negociación") del C 09.04

La celda c0009 - RC 0090/0010 ("Requisitos de fondos propios para las exposiciones crediticias pertinentes - Riesgo de mercado") de la combinación de la dimensión geográfica "España" y la dimensión sectorial "Total exposiciones" del CCAS1 debe ser mayor a esa misma celda para la dimensión geográfica "España" en el C 09.04.

- **b3427_v0 (1 evaluación, Manual)**

Precondición:

- Si se reporta un "N" en la c0220 - RC 0200/0020 ("Uso del umbral del 2 % a efectos de las exposiciones crediticias generales") en la combinación de la dimensión geográfica "España" y la dimensión sectorial "Total exposiciones" del CCAS1 y se reporta un "Y" en la c0215 - RC 0150/0020 ("Uso del umbral del 2 % a efectos de las exposiciones crediticias generales") del C 09.04

La celda c0001 - RC 0010/0010 ("Valor de exposición según el método estándar") de la combinación de la dimensión geográfica "España" y la dimensión sectorial "Total exposiciones" del CCAS1 debe ser menor a esa misma celda para la dimensión geográfica "España" en el C 09.04.

- **b3427_v1 (1 evaluación, Manual)**

Precondición:

- Si se reporta un "N" en la c0220 - RC 0200/0020 ("Uso del umbral del 2 % a efectos de las exposiciones crediticias generales") en la combinación de la dimensión geográfica "España" y la dimensión sectorial "Total exposiciones" del CCAS1 y se reporta un "Y" en la c0215 - RC 0150/0020 ("Uso del umbral del 2 % a efectos de las exposiciones crediticias generales") del C 09.04

La celda c0002 - RC 0020/0010 ("Valor de exposición según el método IRB") de la combinación de la dimensión geográfica "España" y la dimensión sectorial "Total exposiciones" del CCAS1 debe ser menor a esa misma celda para la dimensión geográfica "España" en el C 09.04.

- **b3427_v2 (1 evaluación, Manual)**

Precondición:

- Si se reporta un "N" en la c0220 - RC 0200/0020 ("Uso del umbral del 2 % a efectos de las exposiciones crediticias generales") en la combinación de la dimensión geográfica "España" y la

dimensión sectorial "Total exposiciones" del CCAS1 y se reporta un "Y" en la c0215 - RC 0150/0020 ("Uso del umbral del 2 % a efectos de las exposiciones crediticias generales") del C 09.04

La celda c0017 - RC 0055/0010 ("Valor de exposición de las posiciones de titulización de la cartera bancaria") de la combinación de la dimensión geográfica "España" y la dimensión sectorial "Total exposiciones" del CCAS1 debe ser menor a esa misma celda para la dimensión geográfica "España" en el C 09.04.

- **b3427_v3 (1 evaluación, Manual)**

Precondición:

- Si se reporta un "N" en la c0220 - RC 0200/0020 ("Uso del umbral del 2 % a efectos de las exposiciones crediticias generales") en la combinación de la dimensión geográfica "España" y la dimensión sectorial "Total exposiciones" del CCAS1 y se reporta un "Y" en la c0215 - RC 0150/0020 ("Uso del umbral del 2 % a efectos de las exposiciones crediticias generales") del C 09.04

La celda c0008 - RC 0080/0010 ("Requisitos de fondos propios para las exposiciones crediticias pertinentes - Riesgo de crédito") de la combinación de la dimensión geográfica "España" y la dimensión sectorial "Total exposiciones" del CCAS1 debe ser menor a esa misma celda para la dimensión geográfica "España" en el C 09.04.

- **b3427_v4 (1 evaluación, Manual)**

Precondición:

- Si se reporta un "N" en la c0220 - RC 0200/0020 ("Uso del umbral del 2 % a efectos de las exposiciones crediticias generales") en la combinación de la dimensión geográfica "España" y la dimensión sectorial "Total exposiciones" del CCAS1 y se reporta un "Y" en la c0215 - RC 0150/0020 ("Uso del umbral del 2 % a efectos de las exposiciones crediticias generales") del C 09.04

La celda c0010 - RC 0100/0010 ("Requisitos de fondos propios para las exposiciones crediticias pertinentes - Posiciones de titulización de la cartera bancaria") de la combinación de la dimensión geográfica "España" y la dimensión sectorial "Total exposiciones" del CCAS1 debe ser menor a esa misma celda para la dimensión geográfica "España" en el C 09.04.

- **b3428_v0 (1 evaluación, Manual)**

Precondición:

- Si se reporta un "N" en la c0221 - RC 0210/0020 ("Uso del umbral del 2 % a efectos de las exposiciones de la cartera de negociación") en la combinación de la dimensión geográfica "España" y la dimensión sectorial "Total exposiciones" del CCAS1 y se reporta un "Y" en la c0216 - RC 0160/0020 ("Uso del umbral del 2 % a efectos de las exposiciones de la cartera de negociación") del C 09.04

La celda c0003 - RC 0030/0010 ("Suma de las posiciones largas y cortas de las exposiciones de la cartera de negociación para el método estándar") de la combinación de la dimensión geográfica "España" y la dimensión sectorial "Total exposiciones" del CCAS1 debe ser menor a esa misma celda para la dimensión geográfica "España" en el C 09.04.

- **b3428_v1 (1 evaluación, Manual)**

Precondición:

- Si se reporta un "N" en la c0221 - RC 0210/0020 ("Uso del umbral del 2 % a efectos de las exposiciones de la cartera de negociación") en la combinación de la dimensión geográfica "España" y la dimensión sectorial "Total exposiciones" del CCAS1 y se reporta un "Y" en la c0216 - RC 0160/0020 ("Uso del umbral del 2 % a efectos de las exposiciones de la cartera de negociación") del C 09.04

La celda c0004 - RC 0040/0010 ("Valor de las exposiciones de la cartera de negociación para los modelos internos") de la combinación de la dimensión geográfica "España" y la dimensión sectorial "Total exposiciones" del CCAS1 debe ser menor a esa misma celda para la dimensión geográfica "España" en el C 09.04.

- **b3428_v2 (1 evaluación, Manual)**

Precondición:

- Si se reporta un "N" en la c0221 - RC 0210/0020 ("Uso del umbral del 2 % a efectos de las exposiciones de la cartera de negociación") en la combinación de la dimensión geográfica "España" y la dimensión sectorial "Total exposiciones" del CCAS1 y se reporta un "Y" en la c0216 - RC 0160/0020 ("Uso del umbral del 2 % a efectos de las exposiciones de la cartera de negociación") del C 09.04

La celda c0009 - RC 0090/0010 ("Requisitos de fondos propios para las exposiciones crediticias pertinentes - Riesgo de mercado") de la combinación de la dimensión geográfica "España" y la dimensión sectorial "Total exposiciones" del CCAS1 debe ser menor a esa misma celda para la dimensión geográfica "España" en el C 09.04.

- **b3430_m (249 evaluaciones, Exacto)**

Cuando se active algún componente de colchón anticíclico sectorial en un "País XX", se haya reconocido o no por BdE, deberán reportarse siempre las celdas relativas al valor de exposición y requisitos de fondos propios para dicho sector, siempre que se hayan reportado datos para el "País XX" en el C 09.04.

- **b3437_m (9 evaluaciones, Manual)**

En la combinación de la dimensión geográfica "Total países" y la dimensión sectorial "Total exposiciones", las celdas c0001 a c0017, relativas a valor de exposición (riesgo de crédito, riesgo de mercado y titulizaciones) y requerimientos de fondos propios deberán de ser iguales a las celdas equivalentes en el estado C 09.04 para la dimensión geográfica "Total países".

- **b3446_m (1 evaluación, Exacto)**

Precondición:

- El importe reportado en la celda c0007 - RC 0070/0010 del C 09.04 ("Requisitos de fondos propios totales para el colchón anticíclico") es positivo

Cálculo de la celda c0119 - RC 0190/0020 ("Porcentaje medio de los requerimientos por el componente sectorial en el país sobre el importe de la exposición al riesgo") para la combinación geográfica "España" y la dimensión sectorial "Total exposiciones" conforme a la norma 8 de la CBE 2/2016.

- **b3447_m [Not evaluable] (Exacto)**

Precondición:

- El importe reportado en la celda c0007 - RC 0070/0010 del C 09.04 ("Requisitos de fondos propios totales para el colchón anticíclico") es positivo

Cálculo de la celda c0119 - RC 0190/0020 ("Porcentaje medio de los requerimientos por el componente sectorial en el país sobre el importe de la exposición al riesgo") para la combinación geográfica "País XX" y la dimensión sectorial "Total exposiciones".

CCAS1. Relaciones con otras tablas: C_04.00

- **b3313_m (1 evaluación, Exacto)**

Si en la combinación de la dimensión geográfica "España" y la dimensión sectorial "Total exposiciones" se reporta la celda c0220 - RC 0200/0020 ("Uso del umbral del 2 % a efectos de las exposiciones crediticias generales") ya sea con un "Y" o un "N", tiene que haber declarado importe distinto a 0 en la celda c0106 - RC 0850/0010 del C 04.00 ("Exposiciones originales no nacionales).

CCAS1. Relaciones con otras tablas: C_18.00, C_19.00, C_20.00, C_21.00, C_24.00

- **b3314_m (1 evaluación, Exacto)**

Si en la combinación de la dimensión geográfica "España" y la dimensión sectorial "Total exposiciones" se reporta en la celda c0221 - RC 0210/0020 ("Uso del umbral del 2 % a efectos de las exposiciones de la cartera de negociación") un "Y" o un "N" debe de tener importe en alguna de las celdas siguientes: a. Celdas 0205, 0224, 0229, 0305, 0324 o 0329 del C 18.00, o b. Celdas 0401 o 0501 del C 19.00, o c. Celdas 0401 o 0501 del C 20.00, o d. Celdas 0202, 0207, 0302 o 0307 del C 21.00 o e. Celdas 0001 o 0101 del C 24.00

- **b3315_m (1 evaluación, Exacto)**

Si en la combinación de la dimensión geográfica "España" y la dimensión sectorial "Total exposiciones" se reporta la celda c0221 - RC 0210/0020 ("Uso del umbral del 2 % a efectos de las exposiciones de la cartera de negociación") en blanco (es decir, no se ha seleccionado ni "Y" ni "N"), no se deberán reportar ninguna de las siguientes celdas: a. Celdas 0205, 0224, 0229, 0305, 0324 y 0329 del C 18.00, y b. Celdas 0401 o 0501 del C 19.00, y c. Celdas 0401 o 0501 del C 20.00, y d. Celdas 0202, 0207, 0302 y 0307 del C 21.00, y e. Celdas 0001 y 0101 del C 24.00

DETALLE DE LOS EJES Z

- **1.- País**

Estados: CCAS1

Dimensión: RIO - Residencia del obligado inmediato

- x1 - Todos los países
- AL - ALBANIA
- AT - AUSTRIA
- BE - BÉLGICA
- BG - BULGARIA
- CY - CHIPRE
- CZ - REPÚBLICA CHECA
- DK - DINAMARCA
- EE - ESTONIA
- FI - FINLANDIA
- FR - FRANCIA
- DE - ALEMANIA
- GR - GRECIA.

- HU - HUNGRÍA
- IE - IRLANDA
- IT - ITALIA
- JP - JAPÓN
- XK - Kosovo
- LV - LETONIA
- LT - LITUANIA
- LU - LUXEMBURGO
- MK - ANTIGUA REPÚBLICA YUGOSLAVA DE MACEDONIA
- MT - MALTA
- NL - PAÍSES BAJOS
- NO - NORUEGA
- PL - POLONIA
- PT - PORTUGAL
- RO - RUMANÍA
- RU - FEDERACIÓN DE RUSIA
- RS - SERBIA
- SK - ESLOVAQUIA
- SI - ESLOVENIA
- ES - ESPAÑA
- SE - SUECIA
- CH - SUIZA
- TR - TURQUÍA
- UA - UCRANIA
- GB - REINO UNIDO.
- US - ESTADOS UNIDOS
- AF - AFGANISTÁN
- AX - ISLAS ÅLAND
- DZ - ARGELIA
- AS - SAMOA AMERICANA
- AD - ANDORRA
- AO - ANGOLA
- AI - ANGUILA
- AQ - ANTÁRTIDA
- AG - ANTIGUA Y BARBUDA
- AR - ARGENTINA
- AM - ARMENIA
- AW - ARUBA
- AU - AUSTRALIA
- AZ - AZERBAIYÁN
- BS - BAHAMAS
- BH - BARÉIN
- BD - BANGLADÉS
- BB - BARBADOS
- BY - BIELORRUSIA
- BZ - BELICE
- BJ - BENÍN
- BM - BERMUDAS
- BT - BUTÁN
- BO - BOLIVIA, ESTADO PLURINACIONAL DE
- BQ - BONAIRE, SAN EUSTAQUIO Y SABA
- BA - BOSNIA Y HERZEGOVINA
- BW - BOTSUANA
- BV - ISLA BOUVET
- BR - BRASIL
- IO - TERRITORIO BRITÁNICO DEL OCÉANO ÍNDICO
- BN - BRUNÉI DARUSALAM
- BF - BURKINA FASO

- BI - BURUNDI
- KH - CAMBOYA
- CM - CAMERÚN
- CA - CANADÁ,
- CV - CABO VERDE
- KY - ISLAS CAIMÁN
- CF - REPÚBLICA CENTROAFRICANA
- TD - CHAD
- CL - CHILE
- CN - CHINA
- CX - ISLA CHRISTMAS
- CC - ISLAS COCOS (KEELING)
- CO - COLOMBIA
- KM - COMORAS
- CG - CONGO
- CD - CONGO, REPÚBLICA DEMOCRÁTICA DEL
- CK - ISLAS COOK
- CR - COSTA RICA
- CI - COSTA DE MARFIL
- HR - CROACIA
- CU - CUBA
- CW - CURAZAO
- DJ - YIBUTI
- DM - DOMINICA
- DO - REPÚBLICA DOMINICANA
- EC - ECUADOR
- EG - EGIPTO
- SV - EL SALVADOR
- GQ - GUINEA ECUATORIAL
- ER - ERITREA
- ET - ETIOPIA
- FK - ISLAS MALVINAS
- FO - ISLAS FEROE
- FJ - FIJI
- GF - GUAYANA FRANCESA
- PF - POLINESIA FRANCESA
- TF - TERRITORIOS AUSTRALES FRANCESES
- GA - GABÓN
- GM - GAMBIA
- GE - GEORGIA
- GH - GHANA
- GI - GIBRALTAR
- GL - GROENLANDIA
- GD - GRANADA
- GP - GUADALUPE
- GU - GUAM
- GT - GUATEMALA
- GG - GUERNSEY
- GN - GUINEA
- GW - GUINEA-BISÁU
- GY - GUYANA
- HT - HAITÍ
- HM - ISLAS HEARD Y MCDONALD
- VA - SANTA SEDE (ESTADO DE LA CIUDAD DEL VATICANO)
- HN - HONDURAS
- HK - HONG KONG
- IS - ISLANDIA
- IN - INDIA

- ID - INDONESIA
- IR - IRÁN, REPÚBLICA ISLÁMICA DE
- IQ - IRAK
- IM - ISLA DE MAN
- IL - ISRAEL
- JM - JAMAICA
- JE - JERSEY
- JO - JORDANIA
- KZ - KAZAJISTÁN
- KE - KENIA
- KI - KIRIBATI
- KP - COREA, REPÚBLICA POPULAR DEMOCRÁTICA DE
- KR - COREA, REPÚBLICA DE
- KW - KUWAIT
- KG - KIRGUISTÁN
- LA - LAOS, REPÚBLICA DEMOCRÁTICA POPULAR DE
- LB - LÍBANO
- LS - LESOTO
- LR - LIBERIA
- LY - LIBIA
- LI - LIECHTENSTEIN
- MO - MACAO
- MG - MADAGASCAR
- MW - MALAUÍ
- MY - MALASIA
- MV - MALDIVAS
- ML - MALI
- MH - ISLAS MARSHALL
- MQ - MARTINICA
- MR - MAURITANIA
- MU - MAURICIO
- YT - MAYOTTE
- MX - MÉXICO
- FM - MICRONESIA, ESTADOS FEDERADOS DE
- MD - MOLDAVIA, REPÚBLICA DE
- MC - MÓNACO
- MN - MONGOLIA
- ME - MONTENEGRO
- MS - MONTSERRAT
- MA - MARRUECOS
- MZ - MOZAMBIQUE
- MM - MYANMAR
- NA - NAMIBIA
- NR - NAURU
- NP - NEPAL
- NC - NUEVA CALEDONIA
- NZ - NUEVA ZELANDA
- NI - NICARAGUA
- NE - NÍGER
- NG - NIGERIA
- NU - NIUE
- NF - ISLA NORFOLK
- MP - ISLAS MARIANAS DEL NORTE
- OM - OMÁN
- PK - PAKISTÁN
- PW - PALAOS
- PS - TERRITORIOS PALESTINOS OCUPADOS
- PA - PANAMÁ

- PG - PAPÚA NUEVA GUINEA
- PY - PARAGUAY
- PE - PERÚ
- PH - FILIPINAS
- PN - PITCAIRN
- PR - PUERTO RICO
- QA - QATAR
- RE - REUNIÓN
- RW - RUANDA
- BL - SAN BARTOLOME
- SH - SANTA ELENA, ASCENSIÓN Y TRISTÁN DA CUNHA
- KN - SAN CRISTÓBAL Y NIEVES
- LC - SANTA LUCÍA
- MF - SAN MARTÍN (PARTE FRANCESA)
- PM - SAN PEDRO Y MIQUELÓN
- VC - SAN VICENTE Y LAS GRANADINAS
- WS - SAMOA
- SM - SAN MARINO
- ST - SANTO TOMÉ Y PRÍNCIPE
- SA - ARABIA SAUDÍ
- SN - SENEGAL
- SC - SEYCHELLES
- SL - SIERRA LEONA
- SG - SINGAPUR
- SX - SAN MARTÍN (PARTE NEERLANDESA)
- SB - ISLAS SALOMÓN
- SO - SOMALIA
- ZA - SUDÁFRICA
- GS - GEORGIA DEL SUR E ISLAS SANDWICH DEL SUR
- SS - SUDÁN DEL SUR
- LK - SRI LANKA
- SD - SUDÁN
- SR - SURINAM
- SJ - SVALBARD Y JAN MAYEN
- SZ - SUAZILANDIA
- SY - REPÚBLICA ÁRABE SIRIA
- TW - TAIWÁN, PROVINCIA DE CHINA
- TJ - TAYIKISTÁN
- TZ - TANZANIA, REPÚBLICA UNIDA DE
- TH - TAILANDIA
- TL - TIMOR ORIENTAL
- TG - TOGO
- TK - TOKELAU
- TO - TONGA
- TT - TRINIDAD Y TOBAGO
- TN - TÚNEZ
- TM - TURKMENISTÁN
- TC - ISLAS TURCAS Y CAIC OS
- TV - TUVALU
- UG - UGANDA
- AE - EMIRATOS ÁRABES UNIDOS
- UM - ISLAS MENORES ALEJADAS DE LOS ESTADOS UNIDOS
- UY - URUGUAY
- UZ - UZBEKISTÁN
- VU - VANUATU
- VE - VENEZUELA, REPÚBLICA BOLIVARIANA DE
- VN - VIETNAM
- VG - ISLAS VÍRGENES BRITÁNICAS

- VI - ISLAS VÍRGENES DE LOS ESTADOS UNIDOS
- WF - WALLIS Y FUTUNA
- EH - SAHARA OCCIDENTAL
- YE - YEMEN
- ZM - ZAMBIA
- ZW - ZIMBABUE
- x28 - Otros países
- x1110 - Integrado en España

- **2.- Sector**

Estados: CCAS1

Dimensión: CPS - Sector de las contrapartes

- x1185 - Total exposiciones
- x1186 - Sociedades no financieras y empresarios individuales respectivamente, que desarrollen una actividad económica clasificada como "promoción inmobiliaria" o como "actividades inmobiliarias" de acuerdo la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009)
- x1187 - Sociedades no financieras y empresarios individuales respectivamente, que desarrollen una actividad económica que no se clasifique como "promoción inmobiliaria" o como "actividades inmobiliarias" de acuerdo la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009)
- x1188 - Hogares, exclusivamente por el importe correspondiente a dicha financiación de la vivienda, excluidos aquellos cuya vivienda le conste a la entidad que se utiliza con carácter predominante para fines relacionados con negocios de los titulares, bien como empresarios individuales, bien a través de entidades sin personalidad jurídica
- x1189 - Hogares, por la financiación no incluida en la letra c) de la de la norma 12 bis.2 de la CBE 2/2016 de y excluidos los empresarios individuales (actividad empresarial) recogidos en las letras a) y b) de esa misma circular
- x1190 - Otro sector – Sector 01
- x1191 - Otro sector – Sector 02
- x1192 - Otro sector – Sector 03
- x1193 - Otro sector – Sector 04
- x1194 - Otro sector – Sector 05
- x1195 - Otro sector – Sector 06
- x1196 - Otro sector – Sector 07
- x1197 - Otro sector – Sector 08
- x1198 - Otro sector – Sector 09
- x1199 - Otro sector – Sector 10
- x1200 - Otro sector – Sector 11
- x1201 - Otro sector – Sector 12
- x1202 - Otro sector – Sector 13
- x1203 - Otro sector – Sector 14
- x1204 - Otro sector – Sector 15
- x1205 - Otro sector – Sector 16
- x1206 - Otro sector – Sector 17
- x1207 - Otro sector – Sector 18
- x1208 - Otro sector – Sector 19
- x1210 - Otro sector – Sector 21
- x1209 - Otro sector – Sector 20
- x1211 - Otro sector – Sector 22
- x1212 - Otro sector – Sector 23

- x1213 - Otro sector – Sector 24
- x1214 - Otro sector – Sector 25
- x1215 - Otro sector – Sector 26
- x1216 - Otro sector – Sector 27
- x1217 - Otro sector – Sector 28
- x1218 - Otro sector – Sector 29
- x1219 - Otro sector – Sector 30
- x1220 - Otro sector – Sector 31
- x1221 - Otro sector – Sector 32
- x1222 - Otro sector – Sector 33
- x1223 - Otro sector – Sector 34
- x1224 - Otro sector – Sector 35
- x1225 - Otro sector – Sector 36
- x1226 - Otro sector – Sector 37
- x1227 - Otro sector – Sector 38
- x1228 - Otro sector – Sector 39
- x1229 - Otro sector – Sector 40
- x1230 - Otro sector – Sector 41
- x1231 - Otro sector – Sector 42
- x1232 - Otro sector – Sector 43
- x1233 - Otro sector – Sector 44
- x1235 - Otro sector – Sector 46
- x1234 - Otro sector – Sector 45
- x1236 - Otro sector – Sector 47
- x1237 - Otro sector – Sector 48
- x1238 - Otro sector – Sector 49
- x1239 - Otro sector – Sector 50